

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Internacional de La Rioja	Facultad de Derecho	26004020	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho y especialidades jurídicas	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
VIRGINIA MONTIEL MARTÍN	Responsable de programas ANECA		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO	Secretario General		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DOLORES ARRANZ MADRID	Responsable de área		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. de La Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
virginia.montiel@unir.net	La Rioja	902877037	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: La Rioja, AM 5 de noviembre de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Derecho y especialidades jurídicas				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
077	Universidad Internacional de La Rioja	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	12

1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
26004020	Facultad de Derecho	Si	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		450
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
450	450	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
1.11. Principales objetivos formativos de la titulación Formar profesionales especializados con conocimientos avanzados en la materia jurídico laboral y de seguridad social. Lo que se concreta en una serie de objetivos formativos; de este modo, se busca que el estudiantado sepa: - Identificar los principios de la protección de los derechos sociales a nivel europeo y de las organizaciones internacionales de referencia. - Dominar las técnicas de diálogo social y negociación colectiva más convenientes para los distintos contextos empresariales. - Aprender a elegir el procedimiento judicial o extrajudicial más adecuado para la resolución de conflictos laborales: procedimiento laboral extraordinario, procedimientos especiales, mediación, arbitraje, conciliación. - Valorar críticamente el impacto del uso de las TIC en las relaciones laborales y sociales como el teletrabajo, la economía colaborativa, la flexibilidad o la conciliación familiar. - Analizar los sistemas de protección social existentes, para contrastar las situaciones de precariedad laboral, valorar las prestaciones contributivas y las asistenciales, así como las medidas de financiación del sistema de pensiones actual.
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO
https://static.unir.net/derecho/master-derecho-del-trabajo/Perfil_de_egreso_MU_DTySS.pdf
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS
No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE1 - Ser capaz de interpretar y analizar las normas jurídicas desde la perspectiva de la garantía y eficacia real de los derechos sociales. TIPO: Competencias
CE12 - Interpretar y valorar los derechos sociales en el marco del ordenamiento jurídico interno. TIPO: Habilidades o destrezas
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas



CE10 - Conocer y aplicar las normas deontológicas y éticas del marco de la profesión jurídica en el área de los derechos sociales y las relaciones laborales. TIPO: Competencias
CE11 - Ser capaz de calcular salarios correctamente a través de la resolución de casos prácticos. TIPO: Competencias
CE13 - Reconocer y contrastar las peculiaridades de las relaciones laborales en el ámbito de la Administración Pública. TIPO: Competencias
CE2 - Conocer, interpretar y aplicar la legislación fundamental que afecta al sistema internacional de protección de los derechos sociales, y de manera especial la que atañe a la Unión Europea. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE3 - Ser capaz de examinar y evaluar las consecuencias que se derivan del empleo de las TIC en las relaciones laborales. TIPO: Competencias
CE4 - Ser capaz de comprender, identificar y saber aplicar las diferentes y emergentes formas de organización productiva y empresarial, y cómo afectan a las diferentes opciones de flexibilidad tanto interna como externa de las relaciones laborales actuales. TIPO: Habilidades o destrezas
CE7 - Ser capaz de resolver problemas y conflictos laborales a través de supuestos prácticos reales o simulados basados en el estudio del caso. TIPO: Habilidades o destrezas
CE8 - Ser capaz de calcular pensiones correctamente en el marco actual de las prestaciones de la Seguridad Social a través de la resolución de casos prácticos. TIPO: Competencias
CE9 - Saber elaborar un trabajo original y saber exponerlo y defenderlo de forma estructurada y coherente ante una comisión evaluadora, consistente en un proyecto de naturaleza profesional, en materia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, demostrando la integración y aplicación de los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos. TIPO: Competencias
CG1 - Ser capaz de interpretar y aplicar adecuadamente los diferentes mecanismos jurídicos de protección de los derechos laborales y sociales en el ámbito de las relaciones laborales y de seguridad social. TIPO: Habilidades o destrezas
CG2 - Ser capaz de interpretar y aplicar adecuadamente las normas jurídicas precisas para solventar los conflictos originados en las diferentes ramas del derecho de trabajo. TIPO: Competencias
CG3 - Ser capaz de comprender y saber aplicar las técnicas de diálogo social y negociación colectiva más convenientes en distintos contextos empresariales. TIPO: Habilidades o destrezas
CG4 - Desarrollar la capacidad del trabajo colaborativo y en equipo para fomentar la responsabilidad colectiva en las nuevas estructuras de organización empresarial. TIPO: Habilidades o destrezas
CG5 - Ser capaz de determinar y de valorar qué consecuencias tienen las nuevas tecnologías en la flexibilidad y conciliación familiar. TIPO: Habilidades o destrezas
CG6 - Saber redactar, analizar e interpretar de manera rigurosa diferentes tipos de informes y documentos judiciales en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. TIPO: Conocimientos o contenidos
CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima. TIPO: Habilidades o destrezas
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje TIPO: Habilidades o destrezas
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas
CT5 - Ser capaz de adoptar una actitud crítica y ética, tanto en la interpretación como en la aplicación de las normas jurídicas propias del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, ante situaciones concretas que requieran la resolución de conflictos o la protección social. TIPO: Habilidades o destrezas
CE6 - Conocer, discernir y evaluar los diferentes desafíos del sistema español de seguridad social y saber aplicar las medidas oportunas para conseguir una mejor protección social. TIPO: Habilidades o destrezas
CE5 - Reconocer y analizar los diferentes sistemas de protección social existentes actualmente, propios de la sociedad del conocimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN



3.1.Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

El Máster Universitario en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social está dirigido principalmente a graduados, diplomados o licenciados en Derecho, Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo o titulaciones equivalentes, con interés en ahondar en el complejo y dinámico ámbito jurídico de las relaciones laborales y de seguridad social.

Requisitos de acceso:

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones de este, que está compuesta por tres miembros:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Un profesor del título.
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

Para el acceso a las enseñanzas oficiales de este máster es necesario seguir los requisitos de acceso establecidos en el artículo 18 del RD 822/2021, de 28 de septiembre.

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Además de ello, y de forma más concreta, se requiere que los estudiantes que accedan al máster:

- sean titulados universitarios en **Derecho, Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo, ADE, Economía**, y otras titulaciones afines, así como aquellas titulaciones equivalentes para alumnos extranjeros.
- Cumpliendo los requisitos de acceso que indica la legislación, acrediten experiencia profesional demostrable, **conno menos de dos años de experiencia con dedicación completa, o tiempo equivalente en el caso de dedicación parcial, realizando tareas relacionadas con el ámbito de conocimiento de recursos humanos:**
- Dirección de Recursos Humanos
- Negociación sobre el calendario laboral
- Gestión de formaciones
- Gestión en Prevención de Riesgos laborales
- Trámites de jubilación

Se solicitará certificado de empresa que acredite la experiencia profesional descrita.

3.1.1. Acceso con complementos de formación:

Teniendo los requisitos de acceso anteriormente descritos, se establecen dos complementos de formación:

1. **Principios del Derecho Laboral (6 ECTS).**
2. **Introducción al Derecho Mercantil (3 ECTS).**

Es necesario cursar uno o ambos complementos para el acceso al Máster Universitario en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, para aquellos titulados que no provengan de Derecho, Relaciones Laborales o Ciencias del Trabajo; de este modo, las personas interesadas deberán completar los siguientes complementos de formación (según los conocimientos que no puedan acreditar que poseen):

Titulación	Complementos de Formación (ECTS)
Titulados universitarios en Derecho, Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo	Sin complementos de formación
Grado o licenciatura en Ciencias Económicas	• Principios del Derecho Laboral (6 ECTS)
Grado o licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	• Principios del Derecho Laboral (6 ECTS)



Egresados de otras titulaciones universitarias con experiencia profesional, según las tareas descritas anteriormente

- Principios del Derecho Laboral (6 ECTS)
- Introducción al Derecho Mercantil (3 ECTS)

A continuación, en el presente apartado se describen con detalle estos complementos formativos (resultados de aprendizaje y contenidos).

La impartición de estos complementos de formación se realizaría antes del comienzo del título.

En cuanto a los candidatos con titulaciones extranjeras, se considerará la equivalencia de sus estudios con las titulaciones mencionadas en los párrafos anteriores.

Datos de los complementos formativos

COMPLEMENTO DE FORMACIÓN 1 Principios del Derecho Laboral	
Créditos ECTS:	6

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Al finalizar el alumno será capaz de:
• Identificar las fuentes del derecho del trabajo y la seguridad social • Reconocer los principales derechos y obligaciones del empresario y del trabajador en materia laboral • Identificar las responsabilidades derivadas del incumplimiento total o parcial de obligaciones en materia laboral y de seguridad social • Interpretar los textos legales y extraer conclusiones de orden práctico. • Dilucidar las diferencias y similitudes fundamentales de derecho laboral internacional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
Introducción al derecho. El derecho del trabajo y la seguridad social español: Concepto, fuentes, ámbito y principios de aplicación del Derecho Laboral. Estatuto de los trabajadores, derechos y obligaciones del empresario y del trabajador. Estatuto del trabajador autónomo. Ley orgánica sindical. Participación de los trabajadores en la organización empresarial. Representación sindical en los centros de trabajo o en la empresa. La negociación colectiva estatutaria. Convenios y acuerdos colectivos. Normas generales del Sistema de Seguridad Social. Tipos de prestaciones públicas. Características esenciales de las prestaciones. Prestaciones relativas a conciliación de vida familiar y laboral: maternidad y paternidad.

COMPLEMENTO DE FORMACIÓN 2 Introducción al Derecho Mercantil	
Créditos ECTS:	3

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Al finalizar el alumno será capaz de:
• Identificar las fuentes del Derecho mercantil. • Identificar las principales instituciones jurídicas del área del Derecho mercantil. • Comprender y relacionar los conceptos del Derecho mercantil más cercanos al área del Derecho del trabajo. • Conocer los textos legales del ámbito mercantil y extraer conclusiones de orden práctico.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
Concepto de empresario y su estatuto jurídico. El empresario como persona física y/o jurídica. Las sociedades mercantiles: características de los principales tipos societarios y su régimen jurídico. Declaración, estructura y principales consecuencias del concurso de acreedores. La regulación española y europea del derecho defensa de la competencia y la regulación española de la competencia desleal.

Criterios de admisión:

Satisfechos los requisitos de acceso previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %).

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.



Normativa aplicable:

Anexo: #Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja.

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

DESCRIPCIÓN

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 10.4 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos propios.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio propio de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

La normativa vigente fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el alumno debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, las siguientes:

La Gestión del Conflicto Laboral: Procedimientos Judiciales y Extrajudiciales (6 ECTS).



Proyectos de Aplicación Práctica (6 ECTS).

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 822/2021, dicha experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

2) Definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y de aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (ECTS)	Resultados de aprendizaje Específicos	Justificación
Derecho del Trabajo	La Gestión del Conflicto Laboral: Procedimientos Judiciales y Extrajudiciales (6 ECTS)	CE6, CE7, CE10	Un mínimo de 300 horas de experiencia profesional en instituciones públicas o privadas desarrollando tareas relacionadas con la materia, tales como negociación de conflictos colectivos y defensa jurídica en materia sociolaboral.
Proyectos de Aplicación Práctica	Proyectos de Aplicación Práctica (6 ECTS)	CE1, CE7, CE8, CE11	Un mínimo de 300 horas de experiencia profesional en instituciones públicas o privadas desarrollando tareas relacionadas con la materia, tales como los relacionados con los proyectos o acciones de asesoramiento jurídico laboral y de seguridad social y consultoría en relaciones laborales.

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

<https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Información indicada en el Anexo I de la memoria.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.1 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: DERECHO DEL TRABAJO

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
24	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: El Sistema Internacional de Protección de los Derechos Sociales		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Nuevas Formas de Organización Productiva y Flexibilidad en las Relaciones Laborales		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Diálogo Social y Negociación Colectiva en la Sociedad de la Información		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: La Gestión del Conflicto Laboral: Procedimientos Judiciales y Extrajudiciales		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Relaciones Laborales y Nuevas Tecnologías		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE1 - Ser capaz de interpretar y analizar las normas jurídicas desde la perspectiva de la garantía y eficacia real de los derechos sociales. TIPO: Competencias		
CE12 - Interpretar y valorar los derechos sociales en el marco del ordenamiento jurídico interno. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE10 - Conocer y aplicar las normas deontológicas y éticas del marco de la profesión jurídica en el área de los derechos sociales y las relaciones laborales. TIPO: Competencias		
CE13 - Reconocer y contrastar las peculiaridades de las relaciones laborales en el ámbito de la Administración Pública. TIPO: Competencias		
CE2 - Conocer, interpretar y aplicar la legislación fundamental que afecta al sistema internacional de protección de los derechos sociales, y de manera especial la que atañe a la Unión Europea. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE3 - Ser capaz de examinar y evaluar las consecuencias que se derivan del empleo de las TIC en las relaciones laborales. TIPO: Competencias		
CE4 - Ser capaz de comprender, identificar y saber aplicar las diferentes y emergentes formas de organización productiva y empresarial, y cómo afectan a las diferentes opciones de flexibilidad tanto interna como externa de las relaciones laborales actuales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE7 - Ser capaz de resolver problemas y conflictos laborales a través de supuestos prácticos reales o simulados basados en el estudio del caso. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG1 - Ser capaz de interpretar y aplicar adecuadamente los diferentes mecanismos jurídicos de protección de los derechos laborales y sociales en el ámbito de las relaciones laborales y de seguridad social. TIPO: Habilidades o destrezas		



CG2 - Ser capaz de interpretar y aplicar adecuadamente las normas jurídicas precisas para solventar los conflictos originados en las diferentes ramas del derecho de trabajo. TIPO: Competencias		
CG3 - Ser capaz de comprender y saber aplicar las técnicas de diálogo social y negociación colectiva más convenientes en distintos contextos empresariales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Desarrollar la capacidad del trabajo colaborativo y en equipo para fomentar la responsabilidad colectiva en las nuevas estructuras de organización empresarial. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Ser capaz de determinar y de valorar qué consecuencias tienen las nuevas tecnologías en la flexibilidad y conciliación familiar. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG6 - Saber redactar, analizar e interpretar de manera rigurosa diferentes tipos de informes y documentos judiciales en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje TIPO: Habilidades o destrezas		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT5 - Ser capaz de adoptar una actitud crítica y ética, tanto en la interpretación como en la aplicación de las normas jurídicas propias del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, ante situaciones concretas que requieran la resolución de conflictos o la protección social. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE6 - Conocer, discernir y evaluar los diferentes desafíos del sistema español de seguridad social y saber aplicar las medidas oportunas para conseguir una mejor protección social. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Los Sistemas de Protección Social en la Economía del Conocimiento		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Retos del Sistema Español de Seguridad Social		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE1 - Ser capaz de interpretar y analizar las normas jurídicas desde la perspectiva de la garantía y eficacia real de los derechos sociales. TIPO: Competencias		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE10 - Conocer y aplicar las normas deontológicas y éticas del marco de la profesión jurídica en el área de los derechos sociales y las relaciones laborales. TIPO: Competencias		
CE7 - Ser capaz de resolver problemas y conflictos laborales a través de supuestos prácticos reales o simulados basados en el estudio del caso. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG1 - Ser capaz de interpretar y aplicar adecuadamente los diferentes mecanismos jurídicos de protección de los derechos laborales y sociales en el ámbito de las relaciones laborales y de seguridad social. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG2 - Ser capaz de interpretar y aplicar adecuadamente las normas jurídicas precisas para solventar los conflictos originados en las diferentes ramas del derecho de trabajo. TIPO: Competencias		
CG3 - Ser capaz de comprender y saber aplicar las técnicas de diálogo social y negociación colectiva más convenientes en distintos contextos empresariales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Desarrollar la capacidad del trabajo colaborativo y en equipo para fomentar la responsabilidad colectiva en las nuevas estructuras de organización empresarial. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG6 - Saber redactar, analizar e interpretar de manera rigurosa diferentes tipos de informes y documentos judiciales en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje TIPO: Habilidades o destrezas		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT5 - Ser capaz de adoptar una actitud crítica y ética, tanto en la interpretación como en la aplicación de las normas jurídicas propias del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, ante situaciones concretas que requieran la resolución de conflictos o la protección social. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE6 - Conocer, discernir y evaluar los diferentes desafíos del sistema español de seguridad social y saber aplicar las medidas oportunas para conseguir una mejor protección social. TIPO: Habilidades o destrezas		



CE5 - Reconocer y analizar los diferentes sistemas de protección social existentes actualmente, propios de la sociedad del conocimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: PROYECTOS DE APLICACIÓN PRÁCTICA		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Proyectos de Aplicación Práctica		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE1 - Ser capaz de interpretar y analizar las normas jurídicas desde la perspectiva de la garantía y eficacia real de los derechos sociales. TIPO: Competencias		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE11 - Ser capaz de calcular salarios correctamente a través de la resolución de casos prácticos. TIPO: Competencias		
CE7 - Ser capaz de resolver problemas y conflictos laborales a través de supuestos prácticos reales o simulados basados en el estudio del caso. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE8 - Ser capaz de calcular pensiones correctamente en el marco actual de las prestaciones de la Seguridad Social a través de la resolución de casos prácticos. TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de interpretar y aplicar adecuadamente los diferentes mecanismos jurídicos de protección de los derechos laborales y sociales en el ámbito de las relaciones laborales y de seguridad social. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG2 - Ser capaz de interpretar y aplicar adecuadamente las normas jurídicas precisas para solventar los conflictos originados en las diferentes ramas del derecho de trabajo. TIPO: Competencias		



CG3 - Ser capaz de comprender y saber aplicar las técnicas de diálogo social y negociación colectiva más convenientes en distintos contextos empresariales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Desarrollar la capacidad del trabajo colaborativo y en equipo para fomentar la responsabilidad colectiva en las nuevas estructuras de organización empresarial. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG6 - Saber redactar, analizar e interpretar de manera rigurosa diferentes tipos de informes y documentos judiciales en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje TIPO: Habilidades o destrezas		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT5 - Ser capaz de adoptar una actitud crítica y ética, tanto en la interpretación como en la aplicación de las normas jurídicas propias del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, ante situaciones concretas que requieran la resolución de conflictos o la protección social. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE1 - Ser capaz de interpretar y analizar las normas jurídicas desde la perspectiva de la garantía y eficacia real de los derechos sociales. TIPO: Competencias		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas
CE9 - Saber elaborar un trabajo original y saber exponerlo y defenderlo de forma estructurada y coherente ante una comisión evaluadora, consistente en un proyecto de naturaleza profesional, en materia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, demostrando la integración y aplicación de los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos. TIPO: Competencias
CG1 - Ser capaz de interpretar y aplicar adecuadamente los diferentes mecanismos jurídicos de protección de los derechos laborales y sociales en el ámbito de las relaciones laborales y de seguridad social. TIPO: Habilidades o destrezas
CG3 - Ser capaz de comprender y saber aplicar las técnicas de diálogo social y negociación colectiva más convenientes en distintos contextos empresariales. TIPO: Habilidades o destrezas
CG6 - Saber redactar, analizar e interpretar de manera rigurosa diferentes tipos de informes y documentos judiciales en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. TIPO: Conocimientos o contenidos
CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima. TIPO: Habilidades o destrezas
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje TIPO: Habilidades o destrezas
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas
CT5 - Ser capaz de adoptar una actitud crítica y ética, tanto en la interpretación como en la aplicación de las normas jurídicas propias del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, ante situaciones concretas que requieran la resolución de conflictos o la protección social. TIPO: Habilidades o destrezas

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.
Sesiones presenciales virtuales
Recursos didácticos audiovisuales
Estudio del material básico
Lectura del material complementario
Trabajos, casos prácticos y Test de evaluación
Tutorías
Trabajo colaborativo
Examen final
Lectura y análisis de material complementario (proyectos de aplicación práctica)
Tutorías (proyectos de aplicación de prácticas)
Sesiones grupales de proyectos de aplicación de práctica
Realización de proyecto de aplicación de Práctica
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster
Lectura de material en el aula virtual (TFM)
Tutorías (TFM)
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster
Elaboración del Trabajo Fin de Máster
Exposición del Trabajo Fin de Máster
Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de las actividades formativas, así como su asignación en horas y porcentaje de presencialidad física / interacción virtual síncrona en las diferentes materias del título.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías docentes



MD1	Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.
MD2	Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
MD3	Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.
MD4	Métodos de aprendizaje orientados a proyectos: los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado con el objetivo de abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades
Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indica la asignación de las metodologías docentes a las diferentes materias del título.	
4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.	
Participación del estudiante	
Trabajos, proyectos y/o casos	
Test de evaluación	
Examen final	
Participación del estudiante (proyectos de aplicación práctica)	
Planteamiento de los proyectos profesionales	
Memoria/s de los proyectos de aplicación práctica	
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster	
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster	
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster	
Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de los sistemas de evaluación, así como su asignación a las diferentes materias del título y sus ponderaciones mínimas y máximas correspondientes.	
4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS	



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2018
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
8.2.1. Canales de difusión de la información y su gestión Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc. La Universidad dispone de sistemas para el control periódico de la información disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica. Información pública relevante del plan de estudios UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información: • Presentación: describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios. • Competencias: se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título. • Contenidos: se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura. • Metodología: se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad. Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura. • Bibliografía: se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés. • Evaluación y calificación: se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura. • Profesorado: se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura. • Orientaciones para el estudio: se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura. 8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible	



Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. **Se garantiza una información transparente y accesible sobre los requisitos de acceso específicos para el título y los procedimientos de admisión, descritos en la presente memoria**, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título.

En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad, se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.

Con relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:

Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo de su personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

8.2.3 Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Estudiante que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51683438T	MARIA DOLORES	ARRANZ	MADRID
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de La Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Responsable de área
REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24236227T	JUAN PABLO	GUZMAN	PALOMINO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de La Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Secretario General
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



16609588T	VIRGINIA	MONTIEL	MARTÍN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de La Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Responsable de programas ANECA

INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10_completo alegaciones_compressed.pdf

HASH SHA1 :9D48E722EB682835166550AF4BAF0A5DD6BFA7C5

Código CSV :711849335102681055570786

Ver Fichero: 1.10_completo alegaciones_compressed.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.pdf

HASH SHA1 :BCD9B27C3C50D793049F2349291512C01B6F8DEC

Código CSV :686712718372665406455740

Ver Fichero: 4.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1..pdf

HASH SHA1 :C2299FC896DDF2C97E472013AD8C64AEE14ECEED

Código CSV :686715455598595677144108

Ver Fichero: 5.1..pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2.pdf

HASH SHA1 :85037338FDBDB8E65BF97946D08E54BD008E90F2

Código CSV :686715706883075352019579

Ver Fichero: 5.2.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.pdf

HASH SHA1 :193AEA760C20BED5093B6E96EDF282E6029CA107

Código CSV :686715959476874553139389

Ver Fichero: 6.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.pdf

HASH SHA1 :5C3F4887CC2AC0031967134FDFFC8B2596DAD658

Código CSV :686716244113001399588934

Ver Fichero: 7.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Anexo I.pdf

HASH SHA1 :1FA54415E540353C4049EE5A4B472ED0BC5FBADC

Código CSV :686717778497857342130437

Ver Fichero: Anexo I.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :0B29D5172D43BBD0B72D5F44055614B8409C3A02

Código CSV :282064314097785805870060

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre :Informe_SGIC_20231002_MU_DTSS.pdf

HASH SHA1 :81B16DD35A4FED43CDAF1578F18A7897A1A21B28

Código CSV :683564449308427888936612

Ver Fichero: Informe_SGIC_20231002_MU_DTSS.pdf



